



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Ref expte Cudap 28245/2008

Córdoba, 14 ABR 2009

### VISTO

La solicitud formulada a fs. 1 y 2 por la Coordinadora de la Maestrías en Ciencias Sociales y Trabajo Social respecto al pago a docentes ; y

### CONSIDERANDO

Que la Lic. Nora Aquin se encuentra a cargo del dictado del Seminario "Teoría de la Intervención en Trabajo Social" correspondiente al Tercer cuatrimestre de la Maestría en Trabajo Social.

Que la Mgter. María Cristina González se encuentra a cargo del dictado del Seminario "El Campo de la Intervención Social II" correspondiente al tercer cuatrimestre de la Maestría en Trabajo Social.

La conformidad prestada por la Sra. Directora de la Escuela de Trabajo Social.

Que la normativa vigente permite que dichas tareas sean retribuidas mediante el pago de Asignaciones Complementarias.

Que a la fecha la Escuela de Trabajo Social cuenta con fondos suficientes en la cuenta de Recursos Propios subcuenta Maestría para hacer frente a la correspondiente erogación.

### POR ELLO

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a liquidar a la Lic. Nora Cristina Aquin, Legajo 14209, en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente, la suma total de \$3600,00 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS) a abonar en 5 (cinco) cuotas consecutivas durante el periodo febrero - junio de 2009 de \$720,00 (PESOS SETECIENTOS VEINTE) por el dictado del Seminario "Teoría de la Intervención en Trabajo Social" de la Maestría en Trabajo Social.

Artículo 2º: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a liquidar a la Lic. María Cristina González, Legajo 986, en concepto de Asignación Complementaria por Complemento Docente, la suma total de \$4500,00 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS) a abonar en 5 (cinco) cuotas consecutivas durante el periodo febrero - junio de 2009 de \$900,00 (PESOS NOVECIENTOS) por el dictado del Seminario "El Campo de la Intervención Social II" de la Maestría en Trabajo Social.

Artículo 3º: La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos provenientes de la Cuenta de Recursos Propios subcuenta Maestría de la Escuela de Trabajo Social.

Artículo 4º: Protocolícese. Publíquese Notifíquese a la interesada. Cumplido. Archívese.

*[Firma]*

ELIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*[Firma]*  
DR. RAMÓN B. SANZ, DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

367